

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: SERVICIO DE DIGITACION ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACION PARA LOS AÑOS 2024-2026", ID 2490-75-LR23
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.105 DE 4 DE AGOSTO DE 2023, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.223 DE 31 DE AGOSTO DE 2023.-
 FECHA DE APERTURA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4.- /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$7.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		
1.- AEROCONCE SERVICIOS SPA. - RUT N° 77.761.272-7	SI		SI	SI	--
2.- CONSULTORA ERY S SPA. - RUT N° 76.172.244-1	SI		SI	SI	--
3.- EMPRESA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LTDA. - RUT N° 76.471.772-4	SI		SI	SI	--
4.- PATAGONIA TRADE SPA. - RUT N° 77.772.822-9	SI		NO (*)	--	--
-----	--	--	--	--	--

OBSERVACIONES: (*) El oferente PATAGONIA TRADE SPA., RUT N°77.772.822-9 no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo a lo indicado en el punto 2, letra A de las Bases Administrativas Especiales y puntos 13.1 y 13.2 de las Bases Administrativas Generales, por cuanto su oferta es declarada INADMISIBLE.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLADO SPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: SERVICIO DE DIGITACION ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACION PARA LOS AÑOS 2024-2026”, ID 2490-75-LR23
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.105 DE 4 DE AGOSTO DE 2023, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.223 DE 31 DE AGOSTO DE 2023.-
 FECHA DE APERTURA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4.- /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES FORMULARIO N°3
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS	
1.- AEROCONCE SERVICIOS SPA. - RUT N° 77.761.272-7	SI	SI	SI	SI
2.- CONSULTORA ERY S SPA. - RUT N° 76.172.244-1	SI	SI	SI	SI
3.- EMPRESA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LTDA. - RUT N° 76.471.772-4	SI	SI	SI	SI (**)
4.- PATAGONIA TRADE SPA. - RUT N° 77.772.822-9	--	--	--	--
-----	--	--	--	--

OBSERVACIONES: (**) El oferente EMPRESA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LTDA., RUT N° 76.471.772-4, omite valores en el punto 1.1 y 1.2 del Formulario N° 3, por cuanto, su oferta es declarada INADMISIBLE, esto de acuerdo a lo indicado en el punto 2, letra B, N° 2 de las Bases Administrativas Especiales, en donde indica que: “LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO O LA OMISIÓN DE ALGÚN VALOR, MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE”.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

 
CRISTIAN COLLADO QPAZO
 DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: SERVICIO DE DIGITACION ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACION PARA LOS AÑOS 2024-2026”, ID 2490-75-LR23
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.105 DE 4 DE AGOSTO DE 2023, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.223 DE 31 DE AGOSTO DE 2023.-
 FECHA DE APERTURA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4.- /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA NUEVO FORMULARIO N°4	LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS FORMULARIO N°5
		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO \$	
1.- AEROCONCE SERVICIOS SPA. - RUT N° 77.761.272-7	SI	\$806.116.110.-	SI
2.- CONSULTORA ERY S SPA. - RUT N° 76.172.244-1	SI	\$870.084.608.-	SI
3.- EMPRESA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LTDA. - RUT N° 76.471.772-4	--	--	--
4.- PATAGONIA TRADE SPA. - RUT N° 77.772.822-9	--	--	--
-----	--	--	--

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SENAL DE CONFORMIDAD:



CONTRALOR
 CRISTIAN COLLADO ORAZO
 DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorandum N°18.636.-

Antecedentes: Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto Ex. N°1105 de fecha 04 de agosto de 2023; Decreto Ex. N°1223 de fecha 31 de agosto de 2023; EX. N°1321 de fecha 21 de septiembre de 2023; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública "SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA LOS AÑOS 2024-2026, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-75-LR23

PROVIDENCIA, 05 de octubre de 2023

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

Handwritten signature and stamp: "A la Secretaría Municipal", "ALCALDESA", "L. MUNICIPALIDAD", "CARRERA" and initials "R.M."

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA LOS AÑOS 2024-2026, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-75-LR23. Es importante mencionar que esta contratación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las bases administrativas generales; mediante Decreto EX. N°1105 de fecha 4 de agosto de 2023, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública; mediante Decreto Ex. N°1223 de fecha 31 de agosto de 2023, se aprueban aclaraciones N°1 y N°2 y se dan respuestas a las consultas de la N°1 a la N°8; mediante Decreto Ex. N°1321 de fecha 21 de septiembre de 2023, se autoriza cambio de integrante de comisión evaluadora.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 05 de septiembre de 2023, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	AEROCONCE SERVICIOS SPA. RUT N°77.761.272-7	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
2	CONSULTORA ERY'S SPA. RUT N°76.172.244-1	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
3	EMPRESA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LTDA. RUT N°76.471.772-4	Cumple	NO CUMPLE	---	INADMISIBLE
4	PATAGONIA TRADE SPA. RUT N°77.772.822-9	NO CUMPLE	---	---	INADMISIBLE

Nota:

(*) El oferente PATAGONIA TRADE SPA., RUT N°77.772.822-9 no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo a lo indicado en el punto 2, letra A de las Bases Administrativas Especiales y puntos 13.1 y 13.2 de las Bases Administrativas Generales, por cuanto su oferta es declarada INADMISIBLE.

(**) El oferente EMPRESA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LTDA., RUT N°76.471.772-4, omite valores en el punto 1.1 y 1.2 del Formulario N°3, por cuanto, su oferta es declarada INADMISIBLE, esto de acuerdo a lo indicado en el punto 2, letra B, N°2 de las Bases Administrativas Especiales, en donde indica que: "LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO O LA OMISIÓN DE ALGÚN VALOR, MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE".

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%
3	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	9%
4	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
5	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	
TOTAL		100%



El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	Razón Social	OFERTA ECONÓMICA (80%)	EXPERIENCIA (10%)	CON. DE EMP.Y REMUN. (9%)	C.R.F. (1%)	C.C.A.	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	AEROCONCE SERVICIOS SPA RUT N°77.761.272-7	80,0 \$806.116.110.- impuesto incluido)	0,0	7,7	1,0	0,0	88,7	1°
2	Consultora ERY S E.S.T. SPA RUT N°76.172.244-1	74,4 \$870.084.608.- impuesto incluido)	4,0	9,0	1,0	0,00	88,4	2°

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA LOS AÑOS 2024-2026, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-75-LR23, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar – salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

Razón Social	:	<u>AEROCONCE SERVICIOS SPA</u>
Rut	:	<u>77.761.272-7</u>
Monto del Contrato	:	<ul style="list-style-type: none"> Monto Total del contrato por los 3 años \$806.116.110.- impuesto incluido, para los Servicios Períodos Masivos y Servicios Permanentes, bajo la modalidad de Suma Alzada. Monto Total para Servicios Eventuales por los 3 años de contrato \$15.000.000.- impuesto incluido, bajo la modalidad a Precio Unitario. Cabe señalar que los requerimientos de Servicios Eventuales serán variables, por lo que no existe obligación de solicitar una cantidad de servicios mínimos por parte del Municipio, pudiendo usarse dicho presupuesto en todo o parte de él, siempre y cuando los valores adjudicados sean convenientes al interés municipal.
Puntaje	:	88,7
Plazo del Contrato	:	36 meses a contar del 2 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026.
Servicios Eventuales	:	Según los valores ofertados a través del Formulario N°5 "Listado de Precios Unitarios", el cual formará parte integrante del contrato.
Financiamiento	:	Municipal
Unidad Técnica	:	Dirección de Tránsito y Transporte Público

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Yasna Valdebenito Bustamante, perteneciente al Departamento de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
 V°B Jurídica


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 V°B Administración Municipal


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 V°B Control


 V°B Alcaldesa

MJCG. / VMR. / CVV.

Distribución
 Archivo "SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA LOS AÑOS 2024-2026, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA",
 adquisición Mercado Público ID: 2490-75-LR23.

56

2290
12 OCT 2023



LICITACIÓN PÚBLICA
“SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE
CIRCULACIÓN PARA LOS AÑOS 2024-2026, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”
ID: 2490-75-LR23

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 04 de octubre de 2023.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada **“SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA LOS AÑOS 2024-2026, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**, identificada en el portal mercado público bajo la **ID 2490-75-LR23**.

Mediante Decreto EX. N°1105 de fecha 4 de agosto de 2023, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública; mediante Decreto Ex. N°1223 de fecha 31 de agosto de 2023, se aprueban aclaraciones N°1 y N°2 y se dan respuestas a las consultas de la N°1 a la N°8; mediante Decreto Ex. N°1321 de fecha 21 de septiembre de 2023, se autoriza cambio de integrante de comisión evaluadora.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **5 de septiembre de 2023**, presentándose a esta licitación cuatro ofertas, que se detallan a continuación:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	77.761.272-7	AEROCONCE SERVICIOS SPA.
2	76.172.244-1	CONSULTORA ERYs SPA.
3	76.471.772-4	EMPRESA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LTDA.
4	77.772.822-9	PATAGONIA TRADE SPA. (*)

Nota: (*) El oferente **PATAGONIA TRADE SPA., RUT N°77.772.822-9** no presenta **Garantía de Seriedad de la Oferta** de acuerdo a lo indicado en el punto 2, letra A de las Bases Administrativas Especiales y puntos 13.1 y 13.2 de las Bases Administrativas Generales, por cuanto su oferta es declarada **INADMISIBLE**.

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:**

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	AEROCONCE SERVICIOS SPA.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
2	CONSULTORA ERYs SPA.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
3	EMPRESA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LTDA. (**)	Cumple	No cumple	-	INADMISIBLE

Nota: ()** El oferente **EMPRESA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LTDA., RUT N°76.471.772-4**, omite valores en el punto 1.1 y 1.2 del Formulario N°3, por cuanto, su oferta es declarada **INADMISIBLE**, esto de acuerdo a lo indicado en el punto 2, letra B, N°2 de las Bases Administrativas Especiales, en donde indica que: **“LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO O LA OMISIÓN DE ALGÚN VALOR, MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE”**.



2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX N°1105 de 4 de agosto de 2023, modificada mediante Decreto EX N°1321 de 21 de septiembre de 2023, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, siendo constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Andrés Sebastián Muñoz Díaz		Dirección de Obras Municipales
Ingrid Carrasco Pérez		Dirección de Tránsito y Transporte Público
José Manuel Varas Solís de Ovando		Dirección de Tránsito y Transporte Público

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Aclaraciones.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Nómina de proponentes que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por el oferente.
- Oferta económica del oferente.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
1. OFERTA ECONÓMICA	80%	<p>1. OFERTA ECONÓMICA "VALOR TOTAL DEL CONTRATO": 90% Se evaluará la oferta económica, de acuerdo al "Valor Total del Contrato" (impuestos incluidos), reportado en el Formulario N°4, letra D, según la siguiente fórmula de cálculo:</p> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * 90\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$														
		<p>2. OFERTA ECONÓMICA "LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS": 10% Corresponde al resultado del Formulario N°5, el cual considera la sumatoria de la columna "OFERTA PROYECTADA", cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Mejor Oferta (menor valor total de la sumatoria)} * 100 * 10\%}{\text{Oferta a Evaluar "RESULTADO A EVALUAR"}}$														
		<p>PUNTAJE TOTAL= (Puntaje 1 + Puntaje 2) * 80%</p>														
2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%	<p>Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N° 2 siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente más de 5 experiencias.</td> <td>100 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td>80 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td>60 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td>40 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td> <td>20 * 10%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente más de 5 experiencias.	100 * 10%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 10%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 10%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 10%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 10%	No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0
DETALLE	PUNTAJE															
Acredita debidamente más de 5 experiencias.	100 * 10%															
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 10%															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 10%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 10%															
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 10%															
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0															
3. CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	9%	<p>1. REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL (80%) Se evaluará la remuneración líquida mensual para DIGITADOR SERVICIO MASIVO. PUNTO 1.1 indicada en el formulario N°3. La mejor (mayor) remuneración ofertada recibirá el total del puntaje, mientras que el resto de las ofertas serán evaluadas del siguiente modo:</p> $\frac{\text{Remuneración Líquida Mensual a evaluar} * 100 * 80\%}{\text{Mayor remuneración Líquida Mensual Ofertada}}$														



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN							
		<p>2. Se evaluarán los aguinaldos y/o bonificaciones declaradas a través del formulario N°3, punto 2. El mejor (mayor) total anual de aguinaldo o bonificaciones ofertado recibirá el total del puntaje, mientras que el resto de las ofertas serán evaluadas del siguiente modo:</p> <p style="text-align: center;">Aguinaldo o Bonificación Total Anual a Evaluar * 100 * 20% Mayor Aguinaldo o Bonificación Total Anual ofertado</p> <p style="text-align: center;">TOTAL= PUNTAJE: (PUNTAJE 1+ PUNTAJE 2) *9%</p>							
4. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0	
		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE						
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%								
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0								
5. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL		<p>La evaluación al comportamiento contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la plataforma Chile Proveedores.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TIPO SANCIÓN</th> <th>PUNTAJE PARA DISMINUIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Término anticipado unilateralmente de contrato imputable al contratista</td> <td>-5 por contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada "Término anticipado unilateral de contrato" que presente el proveedor, en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.</p>	N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR	1	Término anticipado unilateralmente de contrato imputable al contratista	-5 por contrato	
N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR							
1	Término anticipado unilateralmente de contrato imputable al contratista	-5 por contrato							

En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, éste se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el punto 6.1.1 Cláusula de Desempate de las Bases Administrativas Generales.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

1.- OFERTA ECONÓMICA (80%):

SUBCRITERIO N°1 (90%)

La evaluación de este subcriterio se realizó en consideración a la oferta expresada por el oferente en el Formulario N°4, letra D, generándose los siguientes resultados:

N°	RUT	Razón Social	Valor Ofertado Formulario N°4	90%
1	77.761.272-7	AEROCONCE SERVICIOS SPA	\$ 806.116.110	90
2	76.172.244-1	CONSULTORA ERYs SPA	\$ 870.084.608	83,4

SUBCRITERIO N°2 (10%)

La evaluación de este subcriterio se realizó en consideración a la oferta expresada por el oferente en el Formulario N°5, generándose los siguientes resultados:

N°	RUT	Razón Social	Valor Ofertado Formulario N°5	10%
1	77.761.272-7	AEROCONCE SERVICIOS SPA	\$ 5.423.244	10
2	76.172.244-1	CONSULTORA ERYs SPA	\$ 5.653.520	9,6

PUNTAJE TOTAL (Puntaje 1 + Puntaje 2) x 80%

N°	RUT	Razón Social	% FORMULARIO N°4	% FORMULARIO N°5	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (80%)
1	77.761.272-7	AEROCONCE SERVICIOS SPA	90,0	10,0	100,00	80,0
2	76.172.244-1	Consultora ERYs E.S.T. SPA	83,4	9,6	93,00	74,4



- La metodología de cálculo para el SUBCRITERIO N°2, consideró la suma del total de los precios unitarios anuales, para posteriormente aplicar la fórmula de cálculo.
- De acuerdo al puntaje total, la empresa AEROCONCE SERVICIOS SPA obtiene el mayor puntaje.

2.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%):

Conforme a la revisión de lo ofertado por el oferente en el Formulario N°2 con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales de Servicios, artículo 2, letra B "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo a lo siguiente:

N°	RUT	Razón Social	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD DE DIGITADORES	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	ACREDITACIÓN EXPERIENCIA
1	77.761.272-7	AEROCONCE SERVICIOS SPA	I.M. PROVIDENCIA	PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023 SERVICIO PERMANENTE	10	ENERO-2023 A DICIEMBRE 2023	ACTA ADJUDICACIÓN	Las 4 experiencias presentadas, corresponden a otra empresa, por tanto, no fueron evaluadas.
			I.M. PROVIDENCIA	PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023 SERVICIO MASIVO	105	FEBRERO 2023 A MAYO 2023	ACTA ADJUDICACIÓN	
			I.M. PUDAHUEL	PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023	28	FEBRERO 2023 A ABRIL 2023	ACTA ADJUDICACIÓN	
			HOSPITAL DE MELIPILLA	PERSONAL ESPECIALIZADO TECNICOS DE NIVEL SUPERIOR	48	MARZO 2023 A FEBRERO 2024	ACTA ADJUDICACIÓN	
			HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN	COMPRA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOME	12		ACTA ADJUDICACIÓN	No cumple con el mínimo de digitadores solicitados (30), de acuerdo al punto N° 2 letra B Antecedentes Técnicos de las Bases Administrativas Especiales, no fue evaluada

N°	RUT	Razón Social	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD DE DIGITADORES	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	ACREDITACIÓN EXPERIENCIA
2	76.172.244-1	Consultora ERYs E.S.T. SpA	LAS CONDES	DIGITADORES	81	2022	OC	En 4 de las 7 experiencias presentadas, el Rut y la razón social, no corresponden al oferente.
			LAS CONDES	DIGITADORES	90	2021	OC	
			VILLA ALEMANA	DIGITADORES	25	2022	OC	
			ÑUÑO A	DIGITADORES	46	2020	OC	
			SAN MIGUEL	DIGITADORES	31	2023	CONTRATO	ACREDITA
			COMERCIAL E INDUSTRIAL LIBESA	PERSONAL IMPRETA	200	2023	CERTIFICADO - FACTURA	ACREDITA
			DISTRIBUIDORA PUIG CHILE	PERSONAL TRANSITORIO	150	2023	CERTIFICADO - FACTURA	No indica la cantidad de digitadores que realmente trabajaron, solo entrega un rango.

RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA (10%)

N°	RUT	Razón Social	EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (10%)
1	77.761.272-7	AEROCONCE SERVICIOS SPA	0	0,00	0
2	76.172.244-1	CONSULTORA ERYs E.S.T. SPA	2	40,00	4,0

- Conforme al resultado de este ítems, la empresa CONSULTORA ERYs SPA, obtiene 40 puntos dado que solo dos acreditaciones estaban de acuerdo a lo solicitado.
- La empresa CONSULTORA ERYs SPA no obtiene puntuación, debido a que no corresponde ni el Rut ni la Razón Social, con los datos presentados para postular a esta licitación.

**3.- CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (9%)****SUBCRITERIO N°1**• **REMUNERACIÓN LIQUIDA MENSUAL (80%)**

N°	RUT	Razón Social	REMUNERACIÓN LIQUIDA MENSUAL	PONDERACIÓN (80%)
1	77.761.272-7	AEROCONCE SERVICIOS SPA	\$ 565.500.-	78,00
2	76.172.244-1	CONSULTORA ERY S.E.S.T. SPA	\$ 580.000.-	80,00

SUBCRITERIO N°2• **AGUINALDO O BONIFICACIONES (20%)**

N°	RUT	Razón Social	AGUINALDO O BONIFICACIONES	PONDERACIÓN (20%)
1	77.761.272-7	AEROCONCE SERVICIOS SPA	\$ 820.000.-	7,85
2	76.172.244-1	CONSULTORA ERY S.E.S.T. SPA	\$ 2.088.000.-	20,00

PUNTAJE TOTAL: (PUNTAJE 1+ PUNTAJE 2) *9%

N°	RUT	Razón Social	PONDERACIÓN REMUNERACIÓN LIQUIDA MENSUAL (80%)	PONDERACIÓN AGUINALDO O BONIFICACIONES (20%)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (9%)
1	77.761.272-7	AEROCONCE SERVICIOS SPA	78,00	7,85	86,00	7,73
2	76.172.244-1	CONSULTORA ERY S.E.S.T. SPA	80,00	20,00	100,00	9,00

- El resultado de este punto indica que la empresa Consultora ERY S.E.S.T. SPA, recibe el mayor puntaje dado mejor oferta en términos contractuales.

4.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	RUT	Razón Social	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	77.761.272-7	AEROCONCE SERVICIOS SPA	SI	100,00	1,00
2	76.172.244-1	CONSULTORA ERY S.E.S.T. SPA	SI	100,00	1,00

5.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

N°	RUT	Razón Social	SANCIÓN	PUNTAJE DE DESCUENTO
1	77.761.272-7	AEROCONCE SERVICIOS SPA	No presenta sanciones durante los últimos 24 meses	0,00
2	76.172.244-1	CONSULTORA ERY S.E.S.T. SPA	No presenta sanciones durante los últimos 24 meses	0,00

6.- RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Razón Social	OFERTA ECONÓMICA (80%)	EXPERENCIA (10%)	CON. DE EMP.Y REMUN. (9%)	C.R.F. (1%)	C.C.A.	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	AEROCONCE SERVICIOS SPA RUT N°77.761.272-7	80,0	0,0	7,7	1,0	0,0	88,7	1°
2	Consultora ERY S.E.S.T. SPA RUT N°76.172.244-1	74,4	4,0	9,0	1,0	0,00	88,4	2°



4.- CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los antecedentes estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada "SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA LOS AÑOS 2024-2026, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", identificada en el portal mercado público bajo la ID 2490-75-LR23, esta comisión evaluadora puede indicar que el proveedor AEROCONCE SERVICIOS SPA., RUT N°77.761.272-7, cumple con los requisitos solicitados por bases, de acuerdo a los siguientes criterios:

- **ECONÓMICO:** La empresa AEROCONCE SERVICIOS SPA, presenta una oferta de \$806.116.110.- que es un 7,35% más económica que la otra oferta recibida. Sin embargo, la oferta que se propone adjudicar es superior en un 7,3% al presupuesto referencial para esta contratación, cuyo monto es de \$747.000.000.-
- **EXPERIENCIA:** La empresa presenta 5 experiencias, sin embargo, ninguna cumple con lo solicitado por bases, por cuanto, este ítem es evaluado con 0 puntos.-.
- **TÉCNICO:** La empresa cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico, sin embargo, su oferta en el ítem de Remuneración Líquida Mensual Digitador Servicio Masivo y Aguinaldo y/o bonificación es inferior al otro oferente.
- **ADMINISTRATIVO:** El oferente a adjudicar cumple con todos los requisitos administrativos y técnicos solicitado por bases.

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA LOS AÑOS 2024-2026, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-75-LR23, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por el oferente, propone adjudicar – salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

Razón Social	:	AEROCONCE SERVICIOS SPA
Rut	:	77.761.272-7
Monto del Contrato	:	\$ 806.116.110.-
Plazo del Contrato	:	36 meses a contar del 2 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026.
Servicios Eventuales	:	Según los valores ofertados a través del Formulario N°5 "Listado de Precios Unitarios", el cual formará parte integrante del contrato.
Unidad Técnica	:	Dirección de Tránsito y Transporte Público

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:


 Ingrid Carrasco Pérez
 Dirección de Tránsito y Transporte Público


 Andrés Sebastián Muñoz Díaz
 Dirección de Obras Municipales


 José Manuel Varas Solís de Ovando
 Dirección de Tránsito y Transporte Público

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**FORMULARIO N° 1**
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024-2026
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO****A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	AEROCONCE SERVICIOS SPA
RUT	:	77.761.272-7
DIRECCIÓN	:	ESTERO PILEO 133, PATAGUAL, CORONEL
TELÉFONO	:	+569 9870 0669
E - MAIL	:	aeroconce@gmail.com
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	17 de Mayo de 2023, Notaría en Coronel (empresa en un día)
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	ANDRES EDUARDO PAIVA MAULEN (100%)
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	ANDRES EDUARDO PAIVA MAULEN
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	ANDRES EDUARDO PAIVA MAULEN
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████
DURACIÓN	:	INDEFINIDO



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

ANDRES EDUARDO PAIVA MAULEN

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2 ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024-2026
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AEROCONCE SERVICIOS SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.761.272-7

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD DE DIGITADORES	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
I.M. PROVIDENCIA	PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023 SERVICIO PERMANENTE	10	ENERO-2023 A DICIEMBRE 2023	ACTA ADJUDICACIÓN
I.M. PROVIDENCIA	PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023 SERVICIO MASIVO	105	FEBRERO 2023 A MAYO 2023	ACTA ADJUDICACIÓN
I.M. PUDAHUEL	PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023	28	FEBRERO 2023 A ABRIL 2023	ACTA ADJUDICACIÓN
HOSPITAL DE MELIPILLA	PERSONAL ESPECIALIZADO TECNICOS DE NIVEL SUPERIOR	48	MARZO 2023 A FEBRERO 2024	ACTA ADJUDICACIÓN
VER NOTA				

Para obtener el puntaje máximo en este criterio de evaluación, basta con que el oferente declare y acredite correctamente 5 contratos, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

NOTA: Estos contratos fueron adjudicados a la empresa ESAF (RUT: 76.471.772-4) en la que el suscrito ANDRES PAIVA MAULEN se desempeñaba como Subgerente de Operaciones, encargado de la selección, contratación, supervisión y del proceso de remuneraciones de todo el personal a cargo. En estos 3 contratos el trabajo de reclutamiento y posterior supervisión fue realizado íntegramente por mi persona.

A esta fecha (05/09/2023) ya no me desempeño en ESAF, formando a partir de mayo 2023 mi propia empresa con el fin de emprender, considerando el conocimiento y experiencia que se ha adquirido.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	ANDRES EDUARDO PAIVA MAULÉN
Nombre del oferente	AEROCONCE SERVICIOS SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	05/09/2023



**FORMULARIO N°3
(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024-2026"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AEROCONCE SERVICIOS SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.761.272-7

1. CONDICIONES DE REMUNERACIONES

A través del presente formulario detallo la remuneración líquida mensual que considera mi oferta:

1.1. REMUNERACION LIQUIDA MENSUAL DIGITADOR SERVICIO MASIVO

Nuestra oferta contempla la siguiente remuneración líquida mensual:

TIPO DE FUNCION DEL PERSONAL	REMUNERACIÓN LIQUIDA MENSUAL
Digitador Servicio Masivo	\$ 565.500

Se entenderá por remuneración, la definida en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo y por remuneración líquida la referida precedentemente, exceptuadas las cotizaciones previsionales y de salud. Declaro además que la remuneración señalada precedentemente no podrá sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato (ni aún en los casos de feriados legales, licencias médicas o asistencia a capacitaciones). Lo anterior, sin perjuicio de los reajustes que corresponda aplicar o de los aumentos que se pacten entre empleador y trabajador, sea colectiva o individualmente.

1.2. REMUNERACION LIQUIDA MENSUAL DIGITADOR SERVICIO PERMANENTE

Nuestra oferta contempla la siguiente remuneración líquida mensual:

TIPO DE FUNCION DEL PERSONAL	REMUNERACIÓN LIQUIDA MENSUAL
Digitador Servicio Permanente	\$ 582.750

Se entenderá por remuneración, la definida en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo y por remuneración líquida la referida precedentemente, exceptuadas las cotizaciones previsionales y de salud. Declaro además que la remuneración señalada precedentemente no podrá sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato (ni aún en los casos de feriados legales, licencias médicas o asistencia a capacitaciones). Lo anterior, sin perjuicio de los reajustes que corresponda aplicar o de los aumentos que se pacten entre empleador y trabajador, sea colectiva o individualmente.

Importante: La remuneración bruto mensual debe ser igual o superior al sueldo mínimo, las ofertas que presenten un monto inferior serán declaradas INADMISIBLES.

2. AGUINALDOS Y/O BONIFICACIONES:


A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarme la presente propuesta, mi oferta considera para el personal que se desempeñe en el Servicio Permanente de jornada completa, los siguientes aguinaldos o bonificaciones y que no formen parte de la remuneración líquida mensual ofertada, al contrario, serán considerados de forma adicional esta, en los meses correspondientes durante todos los años que dure el contrato.



Detalle	Monto en Dinero	N° de veces que se cancela en el año	Total Anual
AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$ 50.000	1	\$ 50.000
AGUILANDO NAVIDAD	\$ 50.000	1	\$ 50.000
BONIFICACION 1. Colación	\$ 30.000	12	\$ 360.000
BONIFICACION 2. Movilización	\$ 30.000	12	\$ 360.000
AGUINALDO Y/O BONIFICACIÓN TOTALES ANUALES			\$ 820.000
<i>El proponente podrá considerar no entregar beneficios, el puntaje para este "Subcriterio" de evaluación será 0 puntos.</i>			

Al igual que lo dispuesto en el literal anterior, desde la adjudicación, estos beneficios adquirirán el carácter de obligatorios, lo que implica que no podrán suprimirse, suspenderse ni sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato, y la infracción a esta obligación será considerada una infracción grave a las obligaciones esenciales del contrato y podrá dar lugar a su terminación anticipada de acuerdo a lo señalado en las presentes bases.

Nota: Si la empresa participante entrega más bonificaciones, podrá indicarlo agregando más filas a la Tabla especificándolo.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	ANDRES EDUARDO PAIVA MAULÉN
Nombre del oferente	AEROCONCE SERVICIOS SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	05/09/2023

**FORMULARIO N°4 - NUEVO FORMULARIO
(ANEXO ECONOMICO)**



"SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024-2026"

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	AEROCONCE SERVICIOS SPA
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	77.761.272-7

A. SERVICIO N°1: PERIODOS MASIVOS 2024

ITEM	SERVICIO DIGITACION DE PERMISOS DE CIRCULACION	NUMERO DE DIGITADORES (A)	PERÍODO	VALOR UNITARIO NETO DIGITADOR POR EL PERÍODO (B)	VALOR TOTAL NETO PERIODO (A X B)
1.1	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VÍA INTERNET - DIURNO.	6	Desde el 12 al 23 de febrero	\$ 357.936	\$ 2.147.616
		12	Desde el 26 de febrero al 15 de marzo	\$ 566.732	\$ 6.800.784
		30	Desde el 18 al 22 de marzo	\$ 149.140	\$ 4.474.200
		30	Desde el 25 al 29 de marzo	\$ 149.140	\$ 4.474.200
		50	Desde el 30 de marzo al 1 de abril	\$ 89.484	\$ 4.474.200
		20	Desde el 2 al 10 de abril	\$ 268.452	\$ 5.369.040
1.2	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VÍA INTERNET - NOCTURNO.	30	Desde el 25 al 29 de marzo	\$ 149.140	\$ 4.474.200
		50	Desde el 30 al 31 de marzo	\$ 59.656	\$ 2.982.800
		20	Desde el 1 al 3 de abril	\$ 89.484	\$ 1.789.680
1.3	DIGITACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN EN MÓDULOS	24	del 20 de febrero al 1 de abril	\$ 1.252.776	\$ 30.066.624
1.4	DIGITACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN EN MÓDULOS (PLAZA CENTENARIO)	4	del 2 al 12 de abril	\$ 328.108	\$ 1.312.432
1.5	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN EN OFICINA MUNICIPAL	2	del 1 de marzo al 1 de abril	\$ 954.496	\$ 1.908.992
1.6	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE INSTITUCIONES	4	del 1 de marzo al 1 de abril	\$ 954.496	\$ 3.817.984
2.1	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA REGISTRO COMUNAL	2	del 1 de marzo al 31 de mayo	\$ 2.684.520	\$ 5.369.040
2.2	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA POST VENTA	2	del 25 de marzo al 12 de abril	\$ 566.732	\$ 1.133.464
3.1	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA VENCIMIENTO TAXIS	4	del 01 de mayo al 07 de junio	\$ 1.103.636	\$ 4.414.544
VALOR TOTAL NETO 2024					\$ 85.009.800

A.1. SERVICIO N°2: PERMANENTE 2024

ITEM	SERVICIO DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN	(A) NUMERO DE DIGITADORES	(B) VALOR UNITARIO NETO DIGITADOR MENSUAL	(C) VALOR TOTAL MENSUAL NETO (AxB)	VALOR TOTAL ANUAL NETO (ENERO A DICIEMBRE) (Cx12)
1.1	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE INSTITUCIONES (ENERO A DICIEMBRE)	8	\$ 908.638	\$ 7.269.104	\$ 87.229.248
1.2	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA AUDITORIA	3	\$ 908.638	\$ 2.725.914	\$ 32.710.968
1.3	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA REGISTRO COMUNAL	2	\$ 908.638	\$ 1.817.276	\$ 21.807.312
VALOR TOTAL NETO 2024					\$ 141.747.528



Vau

B. SERVICIO N°1: PERIODOS MASIVOS 2025

ÍTEM	SERVICIO DIGITACION DE PERMISOS DE CIRCULACION	NUMERO DE DIGITADORES (A)	PERIODO	VALOR UNITARIO NETO DIGITADOR POR EL PERIODO (B)	VALOR TOTAL NETO PERIODO (A X B)
1.1	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VÍA INTERNET - DIURNO.	6	Desde el 10 al 21 de febrero	\$ 357.936	\$ 2.147.616
		12	Desde el 24 de febrero al 14 de marzo	\$ 566.732	\$ 6.800.784
		30	Desde el 17 al 21 de marzo	\$ 149.140	\$ 4.474.200
		30	Desde el 24 al 29 de marzo	\$ 178.968	\$ 5.369.040
		50	Desde el 30 al 31 de marzo	\$ 59.656	\$ 2.982.800
		20	Desde el 1 al 10 de abril	\$ 298.280	\$ 5.965.600
1.2	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VÍA INTERNET - NOCTURNO.	30	Desde el 24 al 29 de marzo	\$ 178.968	\$ 5.369.040
		50	Desde el 30 al 31 de marzo	\$ 59.656	\$ 2.982.800
		20	desde el 1 al 3 de abril	\$ 89.484	\$ 1.789.680
1.3	DIGITACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN EN MÓDULOS	24	del 20 de febrero al 31 de marzo	\$ 1.193.120	\$ 28.634.880
1.4	DIGITACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN EN MÓDULOS (PLAZA CENTENARIO)	4	del 1 al 11 de abril	\$ 328.108	\$ 1.312.432
1.5	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN EN OFICINA MUNICIPAL	2	del 3 al 31 de marzo	\$ 865.012	\$ 1.730.024
1.6	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE INSTITUCIONES	4	del 3 al 31 de marzo	\$ 865.012	\$ 3.460.048
2.1	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA REGISTRO COMUNAL	2	del 3 de marzo al 31 de mayo	\$ 2.654.692	\$ 5.309.384
2.2	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA POST VENTA	2	del 24 de marzo al 11 de abril	\$ 566.732	\$ 1.133.464
3.1	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA VENCIMIENTO TAXIS	4	del 01 de mayo al 06 de junio	\$ 1.073.808	\$ 4.295.232
VALOR TOTAL NETO 2025					\$ 83.757.024

B.1. SERVICIO N°2: PERMANENTE 2025

ÍTEM	SERVICIO DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN	(A) NÚMERO DE DIGITADORES	(B) VALOR UNITARIO NETO DIGITADOR MENSUAL	(C) VALOR TOTAL MENSUAL NETO (AxB)	VALOR TOTAL ANUAL NETO (ENERO A DICIEMBRE) (Cx12)
1.1	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE INSTITUCIONES (ENERO A DICIEMBRE)	8	\$ 908.638	\$ 7.269.104	\$ 87.229.248
1.2	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA AUDITORIA	3	\$ 908.638	\$ 2.725.914	\$ 32.710.968
1.3	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA REGISTRO COMUNAL	2	\$ 908.638	\$ 1.817.276	\$ 21.807.312
VALOR TOTAL NETO 2025					\$ 141.747.528

C. SERVICIO N°1: PERIODOS MASIVOS 2026



Kau

ÍTEM	SERVICIO DIGITACION DE PERMISOS DE CIRCULACION	NÚMERO DE DIGITADORES (A)	PERÍODO	VALOR UNITARIO NETO DIGITADOR POR EL PERÍODO (B)	VALOR TOTAL NETO PERIODO (A X B)
1.1	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VÍA INTERNET - DIURNO.	6	Desde el 9 al 20 de febrero	\$ 357.936	\$ 2.147.616
		12	Desde el 23 de febrero al 13 de marzo	\$ 566.732	\$ 6.800.784
		30	Desde el 16 al 20 de marzo	\$ 149.140	\$ 4.474.200
		30	Desde el 23 al 29 de marzo	\$ 208.796	\$ 6.263.880
		50	Desde el 30 al 31 de marzo	\$ 59.656	\$ 2.982.800
		20	Desde el 1 al 10 de abril	\$ 298.280	\$ 5.965.600
1.2	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VÍA INTERNET - NOCTURNO.	30	Desde el 23 al 29 de marzo	\$ 208.796	\$ 6.263.880
		50	Desde el 30 al 31 de marzo	\$ 59.656	\$ 2.982.800
		20	Desde el 1 al 3 de abril	\$ 89.484	\$ 1.789.680
1.3	DIGITACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN EN MÓDULOS	24	del 23 de febrero al 31 de marzo	\$ 1.103.636	\$ 26.487.264
1.4	DIGITACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN EN MÓDULOS (PLAZA CENTENARIO)	4	del 1 al 10 de abril	\$ 298.280	\$ 1.193.120
1.5	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN EN OFICINA MUNICIPAL	2	del 2 al 31 de marzo	\$ 894.840	\$ 1.789.680
1.6	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE INSTITUCIONES	4	del 2 al 31 de marzo	\$ 894.840	\$ 3.579.360
2.1	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA REGISTRO COMUNAL	2	del 2 de marzo al 31 de mayo	\$ 2.684.520	\$ 5.369.040
2.2	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA POST VENTA	2	del 23 de marzo al 10 de abril	\$ 566.732	\$ 1.133.464
3.1	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA VENCIMIENTO TAXIS	4	del 01 de mayo al 05 de junio	\$ 1.043.980	\$ 4.175.920
VALOR TOTAL NETO 2026					\$ 83.399.088

C.1. SERVICIO N°2: PERMANENTE 2026

ÍTEM	SERVICIO DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN	(A) NÚMERO DE DIGITADORES	(B) VALOR UNITARIO NETO DIGITADOR MENSUAL	(C) VALOR TOTAL MENSUAL NETO (AxB)	VALOR TOTAL ANUAL NETO (ENERO A DICIEMBRE) (Cx12)
1.1	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE INSTITUCIONES (ENERO A DICIEMBRE)	8	\$ 908.638	\$ 7.269.104	\$ 87.229.248
1.2	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA AUDITORIA	3	\$ 908.638	\$ 2.725.914	\$ 32.710.968
1.3	DIGITACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA REGISTRO COMUNAL	2	\$ 908.638	\$ 1.817.276	\$ 21.807.312
VALOR TOTAL NETO 2026					\$ 141.747.528

D. VALOR TOTAL DEL CONTRATO


ÍTEM	VALOR TOTAL NETO
A. SERVICIO N°1: PERIODOS MASIVOS 2024	\$ 85.009.800



aw

A.1. SERVICIO N°2: PERMANENTE 2024	\$	141.747.528
B. SERVICIO N°1: PERIODOS MASIVOS 2025	\$	83.757.024
B.1. SERVICIO N°2: PERMANENTE 2025	\$	141.747.528
C. SERVICIO N°1: PERIODOS MASIVOS 2026	\$	83.399.088
C.1. SERVICIO N°2: PERMANENTE 2026	\$	141.747.528
Valor Total Neto del Contrato Valor a ingresar en el portal www.mercadopublico.cl	\$	677.408.496
Impuesto (19%)	\$	128.707.614
Valor Total del Contrato (impuesto incluido)	\$	806.116.110

El formulario contiene las fórmulas de cálculo para obtener los valores totales requeridos. El oferente deberá descargarlo y completar las casillas "amarillas", revisar que su oferta económica esté correctamente calculada, una vez hecho esto deberá firmarlo e ingresarlo en el portal www.mercadopublico.cl como anexo económico.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	ANDRÉS EDUARDO PAIVA MAULÉN
Nombre del oferente	AEROCONCE SERVICIOS SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	05/09/2023

FORMULARIO N°5
(ANEXO ECONOMICO)

"SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024-2026"


LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

Handwritten signature

NOMBRE O RAZON SOCIAL: AEROCONCE SERVICIOS SPA
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT: 77.761.272-7

N°	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	2024			2025			2026		
			A	B	C	A	B	C	A	B	C
			VALOR NETO \$	INCIDENCIA	OFERTA PROYECTADA A X B	VALOR NETO \$	INCIDENCIA	OFERTA PROYECTADA A X B	VALOR NETO \$	INCIDENCIA	OFERTA PROYECTADA A X B
PERIODO MASIVO "DIA NORMAL"											
1	Valor dia personal digitador módulos	1 día	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656
2	Valor dia personal internet diurno	1 día	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656
3	Valor dia personal internet nocturno	1 día	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656
4	Valor dia personal oficina municipal	1 día	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656
5	Valor dia personal atención instituciones	1 día	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656
6	Valor dia personal de registro comunal	1 día	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656
PERIODO MASIVO "DIA FESTIVO"											
7	Valor dia personal digitador módulos	1 día	\$ 44.742	4	\$ 178.968	\$ 44.742	4	\$ 178.968	\$ 44.742	4	\$ 178.968
8	Valor dia personal internet diurno	1 día	\$ 44.742	2	\$ 89.484	\$ 44.742	2	\$ 89.484	\$ 44.742	2	\$ 89.484
9	Valor dia personal internet nocturno	1 día	\$ 44.742	2	\$ 89.484	\$ 44.742	2	\$ 89.484	\$ 44.742	2	\$ 89.484
10	Valor dia personal oficina municipal	1 día	\$ 44.742	2	\$ 89.484	\$ 44.742	2	\$ 89.484	\$ 44.742	2	\$ 89.484
11	Valor dia personal atención instituciones	1 día	\$ 44.742	2	\$ 89.484	\$ 44.742	2	\$ 89.484	\$ 44.742	2	\$ 89.484
12	Valor dia personal de registro comunal	1 día	\$ 44.742	2	\$ 89.484	\$ 44.742	2	\$ 89.484	\$ 44.742	2	\$ 89.484
PERIODO MASIVO "HORA NORMAL"											
13	Valor hora personal digitador módulos	1 hora	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778
14	Valor hora personal internet diurno	1 hora	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778
15	Valor hora personal internet nocturno	1 hora	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778
16	Valor hora personal oficina municipal	1 hora	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778
17	Valor hora personal atención instituciones	1 hora	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778
18	Valor hora personal de registro comunal	1 hora	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778
PERIODO MASIVO "HORA FESTIVA"											
19	Valor hora personal digitador módulos	1 hora	\$ 5.185	4	\$ 20.740	\$ 5.185	4	\$ 20.740	\$ 5.185	4	\$ 20.740
20	Valor hora personal internet diurno	1 hora	\$ 5.185	2	\$ 10.370	\$ 5.185	2	\$ 10.370	\$ 5.185	2	\$ 10.370
21	Valor hora personal internet nocturno	1 hora	\$ 5.185	2	\$ 10.370	\$ 5.185	2	\$ 10.370	\$ 5.185	2	\$ 10.370
22	Valor hora personal oficina municipal	1 hora	\$ 5.185	2	\$ 10.370	\$ 5.185	2	\$ 10.370	\$ 5.185	2	\$ 10.370
23	Valor hora personal atención instituciones	1 hora	\$ 5.185	2	\$ 10.370	\$ 5.185	2	\$ 10.370	\$ 5.185	2	\$ 10.370
24	Valor hora personal de registro comunal	1 hora	\$ 5.185	2	\$ 10.370	\$ 5.185	2	\$ 10.370	\$ 5.185	2	\$ 10.370
FUERA DEL PERIODO MASIVO "DIA NORMAL"											
25	Valor dia personal digitador módulos	1 día	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656
26	Valor dia personal internet diurno	1 día	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656
27	Valor dia personal internet nocturno	1 día	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656
28	Valor dia personal oficina municipal	1 día	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656
29	Valor dia personal atención instituciones	1 día	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656
30	Valor dia personal de registro comunal	1 día	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656	\$ 29.828	2	\$ 59.656
FUERA DEL PERIODO MASIVO "DIA FESTIVO"											
31	Valor dia personal digitador módulos	1 día	\$ 44.742	1	\$ 44.742	\$ 44.742	1	\$ 44.742	\$ 44.742	1	\$ 44.742
32	Valor dia personal internet diurno	1 día	\$ 44.742	1	\$ 44.742	\$ 44.742	1	\$ 44.742	\$ 44.742	1	\$ 44.742
33	Valor dia personal internet nocturno	1 día	\$ 44.742	1	\$ 44.742	\$ 44.742	1	\$ 44.742	\$ 44.742	1	\$ 44.742
34	Valor dia personal oficina municipal	1 día	\$ 44.742	1	\$ 44.742	\$ 44.742	1	\$ 44.742	\$ 44.742	1	\$ 44.742
35	Valor dia personal atención instituciones	1 día	\$ 44.742	1	\$ 44.742	\$ 44.742	1	\$ 44.742	\$ 44.742	1	\$ 44.742
36	Valor dia personal de registro comunal	1 día	\$ 44.742	1	\$ 44.742	\$ 44.742	1	\$ 44.742	\$ 44.742	1	\$ 44.742
FUERA DEL PERIODO MASIVO "HORA NORMAL"											
37	Valor hora personal digitador módulos	1 hora	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778
38	Valor hora personal internet diurno	1 hora	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778
39	Valor hora personal internet nocturno	1 hora	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778
40	Valor hora personal oficina municipal	1 hora	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778
41	Valor hora personal atención instituciones	1 hora	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778
42	Valor hora personal de registro comunal	1 hora	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778	\$ 3.889	2	\$ 7.778
FUERA DEL PERIODO MASIVO "HORA FESTIVA"											
43	Valor hora personal digitador módulos	1 hora	\$ 5.185	1	\$ 5.185	\$ 5.185	1	\$ 5.185	\$ 5.185	1	\$ 5.185
44	Valor hora personal internet diurno	1 hora	\$ 5.185	1	\$ 5.185	\$ 5.185	1	\$ 5.185	\$ 5.185	1	\$ 5.185
45	Valor hora personal internet nocturno	1 hora	\$ 5.185	1	\$ 5.185	\$ 5.185	1	\$ 5.185	\$ 5.185	1	\$ 5.185
46	Valor hora personal oficina municipal	1 hora	\$ 5.185	1	\$ 5.185	\$ 5.185	1	\$ 5.185	\$ 5.185	1	\$ 5.185
47	Valor hora personal atención instituciones	1 hora	\$ 5.185	1	\$ 5.185	\$ 5.185	1	\$ 5.185	\$ 5.185	1	\$ 5.185
48	Valor hora personal de registro comunal	1 hora	\$ 5.185	1	\$ 5.185	\$ 5.185	1	\$ 5.185	\$ 5.185	1	\$ 5.185
PERMANENTE "HORARIO NORMAL"											
49	Valor hora personal atención instituciones	1 hora	\$ 3.967	1	\$ 3.967	\$ 3.967	1	\$ 3.967	\$ 3.967	1	\$ 3.967
50	Valor dia personal Post Venta	1 hora	\$ 3.967	1	\$ 3.967	\$ 3.967	1	\$ 3.967	\$ 3.967	1	\$ 3.967
51	Valor dia personal Post Venta	1 hora	\$ 3.967	1	\$ 3.967	\$ 3.967	1	\$ 3.967	\$ 3.967	1	\$ 3.967
PERMANENTE "HORARIO FESTIVO"											
52	Valor hora personal atención instituciones	1 hora	\$ 5.289	1	\$ 5.289	\$ 5.289	1	\$ 5.289	\$ 5.289	1	\$ 5.289
53	Valor dia personal atención instituciones	1 hora	\$ 5.289	1	\$ 5.289	\$ 5.289	1	\$ 5.289	\$ 5.289	1	\$ 5.289
54	Valor hora personal Post Venta	1 hora	\$ 5.289	1	\$ 5.289	\$ 5.289	1	\$ 5.289	\$ 5.289	1	\$ 5.289
55	Valor dia personal Post Venta	1 hora	\$ 5.289	1	\$ 5.289	\$ 5.289	1	\$ 5.289	\$ 5.289	1	\$ 5.289
D	SUMATORIA RESULTADO A EVALUAR		\$		\$ 1.807.748			\$ 1.807.748			\$ 1.807.748

*La columna "INCIDENCIA" indica la cantidad de veces que el Municipio solicitó estos ítems durante los últimos 12 meses, o proyecta su eventual uso.
 *Las cantidades de incidencias se refieren para efectos de evaluación, el Municipio no está obligado a contratar dichas cantidades.
 *Debe completarse "solo" casillas de color amarillo con los precios solicitados, sin modificar ni alterar las otras columnas.
 *Todas las casillas de las columnas de color amarillo deben contener un valor, en caso que algún ítem lo solicite sin costo, debe ingresar el valor "0" (cero).
 * La columna "RESULTADO A EVALUAR", se completará automáticamente. El resultado final de ésta será el que se someterá a evaluación.
 *Aquellos ítems que contengan casillas de las columnas amarillas vacías o que indiquen símbolos serán declarados inactivos.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	ANDRES EDUARDO PAIVA MAULEN
Nombre del oferente	AEROCONCE SERVICIOS SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	05/09/2023

